

28/10/2019

Copiapó: Cinco detenidos con especies producto de saqueos quedaron en prisión preventiva tras diligencias de la Fiscalía (Audio)

La Fiscalía de Atacama, a través de su Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), concretó la detención de cinco personas, quienes mantenían en su poder especies materiales valuadas en más de 3 millones 500 de pesos. Las que habían sido robadas durante la noche del pasado 20 y 21 de octubre durante las movilizaciones ocurridas en Copiapó.



De acuerdo a la información entregada por el fiscal jefe de Sacfi, Juan Andrés Shertzer, el trabajo de inteligencia y análisis investigativo desarrollado por la Fiscalía, junto a la importante labor de la Brigada de Robos de la PDI, permitió obtener antecedentes respecto de una persona que intentaba vender especies, las que fueron reconocidas por sus dueños. Permitiendo con ello la identificación del lugar en que vive, tratándose de una residencial del centro de Copiapó. Lugar al que se autorizó el ingreso voluntario de personal policial, quienes determinaron que en poder del imputado había una importante cantidad de especies de alto valor con sus códigos respectivos.

“En este mismo lugar se realizó un registro voluntario a otras habitaciones, lugar en que los funcionarios de la PDI recuperaron otras prendas de vestir, aparatos electrónicos y herramientas, entre otras. Procediendo a la detención de otras cuatro personas, siendo los cinco imputados de nacionalidad venezolana”, dijo el Shertzer.

El persecutor agregó que el trabajo de la Fiscalía de Atacama se ha mantenido de forma permanente para poder dar con el paradero de las personas que ingresaron a recintos afectados, tanto de pequeños comerciantes locales del centro de la ciudad como de otras tiendas. Esto con motivo de jornadas de protesta que pequeños grupos de personas cometieron principalmente en Copiapó y Caldera.

FORMALIZACIÓN

La audiencia de formalización de cargos fue asumida por el fiscal de Sacfi, Marco Arenas, quien argumentó en forma detallada cómo la Fiscalía dirigió la indagatoria para reunir los medios de prueba que permitió la detención de los imputados a partir de las diligencias desarrolladas en terreno por la PDI. Formalizando cargos por el delito de receptación reiterada a partir de la gran cantidad y diversidad de especies que mantenían en su poder. Agregando en audiencia que la libertad de los detenidos significaba un peligro para la seguridad de la sociedad, además de existir un claro peligro de fuga. Frente a ello, el fiscal Arenas solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para todos los detenidos, petición que fue aplicada por el Juez de turno quien determinó el ingreso de los detenidos a la cárcel de Copiapó. Fijando además un plazo de investigación de 2 meses.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369